



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 14 NOV 2018

RES. H. N° 1728/18

Expte. N° 4773/18

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita modificación de la Res. H.N° 1532/18, relativa al dictado de la asignatura curricular *Análisis del Discurso y la Conversación*, a cargo de la Dra. Julia Zullo; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se expresa el monto de honorarios destinados a la Dra. Zullo, los que no se ajustan a la normativa vigente Res. H N° 974/18;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado quien aconseja dar continuidad al trámite en virtud que el pedido se encuentra dentro de la norma,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 6° de la Res. H.N° 1532/18, el que quedará redactado como sigue:

*“ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR la suma de \$11.6000 (pesos once mil seiscientos) destinados a la Dra. Julia Zullo, en concepto de honorarios por el dictado del curso de posgrado de referencia y sujeto a la disponibilidad de recursos de la cuenta 079 de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.”*

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dra. Julia Zullo, Dra. Viviana Cárdenas, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

mzg

  
Lic. VICTOR NOTARFRANCESCO  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa